

III CONVOCATORIA PER{VERSUS}

GEEPP EDICIONES

La **Colección PER{VERSUS} de poesía** nace de la estrecha colaboración entre la poeta y filóloga **Cristina Hernández González**, directora y mecenas de la colección, y **GEEPP Ediciones**, con la intención de dar visibilidad y difundir la obra a voces poéticas diferentes, pero con dificultades de cualquier tipo para publicar.

PER{VERSUS} es un vocablo que puede albergar múltiples significados. En principio, el vocablo perverso proviene del latín perversus, participio del verbo pervertere, que significa "trastornar" o "subvertir". Al verbo latino vertere, que denota "girar, invertir", le acompaña la preposición per-, que significa "a través de". En consecuencia, podría pensarse que Per{versus} ha surgido con la clara intención de subvertir, de trastocar el orden poético imperante, no como un signo de malignidad, sino como un signo de urgente restauración. Y, de hecho, así puede concebirse. Sin embargo, Per{versus} es un concepto que, como la tierra, alberga en su interior una semilla, la materia poética queda enclaustrada entre corchetes, como la vida potencial en el vientre femenino. Asimismo, porque Per{versus} es también gemelar, dual, híbrido, impregnado de dobles y mixturas; en consecuencia, originado doblemente del sustantivo versus, "verso" y de la preposición versus, "contra, oposición". Per{versus} es, literalmente, "a través del verso"; simultáneamente, "a través de lo contrario", y finalmente, "a través de versos contrarios". Per{versus} es el verso que escapa de su claustro para cruzarse con otro verso que de su claustro escapa.

GEEPP EDICIONES promueve la III CONVOCATORIA PER{VERSUS} con arreglo a las siguientes **BASES**:

REQUISITOS.

1. Podrán participar todas aquellas personas **mayores de 18 años**, con obras originales e inéditas, escritas en castellano, que no hayan sido galardonadas y/o presentadas en otros premios al cierre de la presente convocatoria.

2. Los originales, con libertad de tema y forma, deberán tener un mínimo de 400 versos y un máximo de 600.

3. Los trabajos deberán remitirse por **correo electrónico**, desde una dirección que no permita identificar al remitente del libro presentado, a la dirección: **geppediciones@gmail.com**, con las siguientes condiciones:

- En el **asunto** del correo electrónico deberá escribirse: **CONVOCATORIA PERVERSUS III**.

- El correo electrónico sólo deberá incluir **dos documentos adjuntos** en formato PDF:

a) Uno llamado **OBRA.PDF**, que contendrá el original sin firmar, pero que llevará en su primera página el título de la obra.

b) Otro llamado **DATOS PERSONALES.PDF**, que incluirá el título de la obra, nombre y apellidos, DNI o pasaporte correctamente escaneado, dirección postal completa, ciudad y país de residencia, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico y una breve biografía literaria.

PLAZOS.

4. El plazo de admisión de originales queda abierto **desde el 25 de julio de 2017 a las 0.00 horas, hasta el 30 de septiembre de 2017, a las 23.59 horas**, ambos en horario peninsular español.

JURADO.

5. La composición del jurado, **presidido por Cristina Hernández González**, se dará a conocer una vez se falle el concurso, y se publique el acta en la página web de GEEPP Ediciones (www.tueditorial.es).

FALLO.

6. El fallo del jurado se hará público el **21 de marzo de 2018, Día Mundial de la Poesía**, en la página web de la editorial (www.tueditorial.es).

PREMIOS.

7. El premio consistirá en la **publicación** por parte de GEEPP Ediciones de los dos poemarios seleccionados **en un libro doble**, dentro de la Colección Per{versus}, además de veinticinco ejemplares para la libre disposición de cada uno de los autores seleccionados.

8. La editorial pondrá también a la **venta** el libro doble de forma **online**, a través de las librerías asociadas al sistema de impresión bajo demanda, por cuyas ventas los autores se repartirán equitativamente, de forma anual, un 10% del importe de las mismas.

9. Los autores premiados se comprometerán a completar el **documento de garantía de autoría y la ficha biográfica** que les facilite la editorial, para su incorporación al registro de autores de la página web, y cederán los derechos del poemario para dicha publicación, en su primera edición.

10. Los autores podrán disponer de **reimpresiones** de los ejemplares que deseen, con un 50% de descuento sobre el PVP, para su libre disposición (ventas en librerías de confianza o en presentaciones particulares).

OTROS.

11. El acto de presentación del libro, al que deberán asistir los poetas ganadores, tendrá lugar durante el año 2019, en una ciudad a determinar.

12. La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases. Su interpretación o cualquier aspecto no previsto, serán resueltos por el jurado.